

## DECRETO ALCALDICIO № 05%/

Quillón, 04 de Marzo de 2014.

ALBERTO GYHRA SOTO

ALCALDE

## VISTOS:

- ➤ El Decreto Alcaldicio Nº 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- ▶ La Ley № 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley Nº 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- ➤ El Decreto Alcaldicio Nº 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Proclama como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley № 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

## DECRETO:

- Aceptase 01 día de Licencia Médica Nº 1-31393871, por el 03 de Marzo de 2014, a la SRTA. YILDA LETELIER FIERRO, Directora Departamento de Salud Municipal Quillón.
- De acuerdo a lo previsto en el Estatuto de Salud Primaria, deberá mantenérsele la remuneración integra, por los días en los cuales se encuentre con Licencia Médica.
- Nómbrese como subrogante de su cargo a la Sra. EUGENIA LÓPEZ SANDOVAL, Directora del Centro de Salud Familiar de Quillón (CESFAM), por el día anteriormente mencionados.
- Tramítese dicha licencia y comuníquese de la subrogancia del cargo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VPM/YLF/jsb.\* DISTRIBUCIÓN

- · Archivo Secretaria Municipal.
- Archivo Depto. de Salud de Quillón.
- Archivo Ppto. y Finanzas Desamu.
- Transparencia Municipal www.quillon.cl.